

Medellín, 16 de febrero de 2023

Doctor  
**RAMON JAVIER MESA CALLEJAS**  
Vicerrector Administrativo  
Universidad de Antioquia  
Medellín, Antioquia

**Referencia:** Invitación Pública VA-042-2022

**Asunto:** Informe de evaluación propuestas.

**Objeto:** El Contratista se obliga con el Contratante a la “Construcción bajo la modalidad de precios unitarios reajustables de las zonas deportivas - Universidad de Antioquia, Seccional Bajo Cauca - Caucasia”, ubicada en el Municipio de Caucasia, conforme con las especificaciones técnicas y la planimetría.

Respetado, doctor Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fui designado mediante oficio del día 6 de febrero de 2023 y, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, y en aplicación de los criterios de selección establecidos en el artículo 35 de dicha resolución y de conformidad con lo establecido en los términos de referencia del proceso VA-042-2022, se presenta informe final de resultados a la evaluación a las propuestas recibidas en el proceso de la referencia.

#### **1. Antecedentes:**

Las actividades en orden cronológico desarrolladas en el proceso de selección, fueron:

El 2 de noviembre de 2022 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mayor cuantía y se procedió conforme el artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia). El 1 de enero de 2023 se obtuvieron los Certificados de Disponibilidad Presupuestal: CDP 1 No. 1000998264 por \$2.491.918.206, CDP 2 No. 1000999303 por \$2.418.288.243 y CDP 3 VF No.1000998263 (Respaldo con el CDP 1722 del 01-07-2022 del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías) por \$3.000.000.000.

El Comité Técnico de Contratación, tal como lo disponen el artículo 15 del Acuerdo Superior 419 de 2014, el numeral 2 del artículo 23, y el artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, en su sesión N° 068 del 22 de noviembre de 2022, Autorizó el trámite del Proceso de Invitación Pública cuyo objeto es: *“El Contratista se obliga con el Contratante a la “Construcción bajo la modalidad de precios unitarios reajustables de las zonas deportivas - Universidad de Antioquia, Seccional Bajo Cauca - Caucasia”, ubicada en el Municipio de Caucasia, conforme con las especificaciones técnicas y la planimetría.”*

En armonía con lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Superior, Acuerdo Superior 309 del 2005, la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, realizó reunión el 26 de julio de 2022 para el análisis del asunto en cuestión y decidió recomendar se autorice al Vicerrector Administrativo la



apertura de Invitación Pública, la adjudicación y la celebración de un contrato para la Construcción bajo la modalidad de precios unitarios reajustables de las zonas deportivas - Universidad de Antioquia, Seccional Bajo Cauca - Caucasia, ubicada en el Municipio de Caucasia, conforme con las especificaciones técnicas y la planimetría.

El 26 de julio de 2022, el Consejo Superior Universitario, acoge la recomendación emitida por la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, CAAF, celebrada el 13 de julio de 2022, y autoriza al Vicerrector Administrativo mediante la Resolución Superior 2506, para que, en cumplimiento de la normativa vigente, declare la apertura del proceso de Invitación Pública y posteriormente la adjudicación y celebración de un contrato de obra, cuyo objeto es “*El Contratista se obliga con el Contratante a la “Construcción bajo la modalidad de precios unitarios reajustables de las zonas deportivas - Universidad de Antioquia, Seccional Bajo Cauca - Caucasia”, ubicada en el Municipio de Caucasia, conforme con las especificaciones técnicas y la planimetría.*” hasta por el valor del presupuesto oficial de **Siete mil novecientos diez millones doscientos seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos M/L (\$7.910.206.449)**, incluidos todos los costos, tasas, contribuciones, impuestos, IVA, Administración, Imprevistos y la Utilidad, en que se incurra para ejecutar el Contrato. El 25 de noviembre de 2022, se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

El 15 de diciembre de 2022 a las 10:00 horas, se realizó la reunión técnica opcional, de forma virtual, para el proceso de la referencia, mediante el enlace Google meet: [meet.google.com/hma-aqcn-gdi](https://meet.google.com/hma-aqcn-gdi)

Entre el 25 de noviembre de 2022 y el 13 de enero de 2023 hasta las 16:00 horas se recibieron observaciones a los términos de referencia, y el 27 de enero de 2023 se publicó en el portal la respuesta.

No se realizaron adendas al proceso

El día 6 de febrero de 2023 hasta las 11:00 horas, se cerró la invitación.

El día 6 de febrero de 2023 a las 11:00 horas, se realizó videoconferencia mediante el enlace Google Meet: [meet.google.com/eaz-gbnh-xgg](https://meet.google.com/eaz-gbnh-xgg), para la apertura de propuestas por medio electrónico. Se recibió una (1) Propuesta Comercial, así:

Fecha-hora	Correo	Empresa	Nit	Representante. Legal	Cédula	Póliza	Costo Directo	A	U	Costo Total
6/02/2023 10:49	corchoantonio@gmail.com	CONSORCIO ZONAS DEPORTIVAS	800.207.914	ANTONIO CORCHO ROCHA	8.745.208	3553345-1	6.364.584.359	13%	6%	<b>7.710.057.492</b>

Tabla N°1 Propuestas comerciales recibidas

Los días 10 y 14 de febrero de 2023 respectivamente, se requirió mediante correo electrónico al proponente relacionado en la tabla anterior, para que subsanara los requisitos de:

1. *Se debe anexar firmado por el representante legal del consorcio, el anexo 9 REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.*
2. *Se debe adecuar el documento de conformación del consorcio, de acuerdo a lo dispuesto en los términos de referencia: Tabla 3. Requisitos jurídicos para Consorcios o Uniones Temporales, en el sentido de precisar que “iv Tener una vigencia mínima igual al término de duración de las garantías exigidas y un año más”, es decir, cinco (5) años correspondientes a la vigencia de la póliza de estabilidad de la obra contados a partir del recibo a satisfacción y un año más, para un total de 6 años y 7 meses.*



3 En el mismo documento de conformación del consorcio se debe corregir en la sección de los compromisos, el número del proceso, ya que colocaron VA-005-2023, que no corresponde.”

4. El proponente presentó la póliza de Suramericana No 3553345-1, la cual cumple con los requisitos establecidos y debidamente firmada por el asegurador, tal como lo se expresa en el artículo 1046 del código de comercio, sin embargo, se requirió para que fuese firmada por el tomador.

Se otorgó como plazo máximo, para la entrega de los requerimientos el día 16 de febrero de 2023 hasta las 14:00 horas.

El 15 de febrero de 2023 el oferente subsanó los requisitos anteriores, los cuales hacen parte del expediente.

## 2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes (FASE I.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la comisión evaluadora, presenta el siguiente informe:

### 2.1 Requisitos jurídicos

#### 2.1.1 Proponente habilitado

En el informe de revisión de requisitos jurídicos, mediante comunicación del 9 de febrero de 2023, se describe que la propuesta presentada por el Consorcio Zonas Deportivas, conformado por las sociedades CONCIVE S.A.S. y ELESCO S.A.S., con una participación del 90% y del 10% respectivamente, se ajusta a las exigencias de la invitación, allegó los documentos y certificados requeridos jurídicamente, por lo cual puede continuar en el proceso de evaluación y es hábil jurídicamente como se indica en la tabla siguiente:

TABLA RESUMEN REQUISITOS JURIDICOS			
Nº	OFERENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	CONSORCIO ZONAS DEPORTIVAS	SI	H

Tabla N°2 Proponente habilitado – Requisitos Jurídicos

Ver informe evaluación jurídica y hoja 3\_REQUISITOS JURÍDICOS Excel: 3\_0\_Evaluacion\_VA\_042\_2022

### 2.2. Requisitos de experiencia:

La Universidad estableció como tales los siguientes requisitos en la invitación:

#### 2.2.1 Experiencia General para Consorcio o Unión Temporal

Cuando la propuesta sea presentada en Consorcio o en Unión Temporal, para la experiencia general y específica será la sumatoria de los certificados presentados por los integrantes de la

**forma asociativa conforme al requerimiento para acreditar experiencia para personas jurídicas de forma individual. La experiencia puede ser validada o acreditada individualmente por uno de los integrantes que conforman la forma asociativa**

### **5.33 de los términos de Referencia de la invitación en revisión y evaluación. A saber:**

Se aceptarán solo aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) contratos ejecutados y liquidados cuyo objeto o dentro de su alcance incluya Construcción o adecuación de escenarios Deportivos y/o edificaciones,, debidamente certificados en el RUP, deben estar clasificados así: obligatorio en los siguientes códigos: 72 15 31 y 72 15 29; y al menos en dos (2) de los siguientes códigos: 72 15 15, 72 10 15, 72 15 12 establecidas en la Tabla 4, cuya sumatoria sea mayor a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV. La sumatoria de los contratos debe ser lo que corresponde a Escenarios Deportivos.

$$\frac{\sum (\text{Del valor total de hasta 5 contratos certificados en el RUP que estén clasificados en los códigos requeridos en SMMLV})}{>1} (\text{Valor del presupuesto total oficial en SMMLV 2022})$$

La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP actualizado.

**Medios de prueba:** El Proponente tiene que aportar: (i) el RUP vigente **renovado en el 2022**, (ii) Hasta cinco (5) certificados o actas de liquidación de contratos ejecutados y liquidados.

### **2.2.2 Experiencia específica para Consorcio o Uniones temporales:**

**Cuando la propuesta sea presentada en Consorcio o en Unión Temporal, para la experiencia general y específica será la sumatoria de los certificados presentados por los integrantes de la forma asociativa conforme al requerimiento para acreditar experiencia para personas jurídicas de forma individual. La experiencia puede ser validada o acreditada individualmente por uno de los integrantes que conforman la forma asociativa**

### **5.33 de los términos de Referencia de la invitación en revisión y evaluación. A saber:**

Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen experiencia ESPECÍFICA acreditada en al menos en dos (2) contratos, que puede ser diferente o dentro de la Experiencia General, ejecutados y liquidados, debidamente certificados en el RUP, que tengan por objeto o dentro de su alcance incluya la Construcción, intervención, mejoramiento y/o adecuación en piscinas, con una sumatoria de área mínima de 400 metros cuadrados y clasificados en alguno de los siguientes códigos 721531 o 721015. Se aceptarán sólo aquellas propuestas que certifiquen experiencia ESPECÍFICA acreditada en hasta tres (3) contratos que pueden ser diferentes o dentro de la Experiencia General ejecutados y liquidados debidamente certificados en el RUP, que tengan por objeto o dentro de su alcance incluya la Construcción 30.000 kg de Estructura Metálica deben estar en la clasificación 721529.

**Medio de prueba:** Certificados de experiencia y RUP actualizado y vigente al 2022.

**2.2.3 Experiencia presentada por Consorcio o Unión Temporal** Cuando la propuesta sea presentada en Consorcio o en Unión Temporal, para la experiencia general y específica será la sumatoria de los certificados presentados por los integrantes de la forma asociativa conforme al requerimiento para acreditar experiencia para personas jurídicas de forma individual. La experiencia puede ser validada o acreditada individualmente por uno de los integrantes que conforman la forma asociativa. Medios de prueba: Deberá aportar las licencias, certificación o el acta, establecidas para las experiencias solicitadas a los PROPONENTES en forma individual **Nota:** La información de la experiencia se debe diligenciar

en el Anexo 7.

### 2.2.4 Proponente habilitado:

A continuación, se lista el único proponente que presentó propuesta y cumplió con los requisitos de experiencia:

NRO	PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	CONSORCIO ZONAS DEPORTIVAS	SI	H

Tabla N°3 Requisitos de experiencia

Ver hoja 4\_EXPERIENCIA GRAL y Específica del archivo Excel: 3\_0\_Evaluacion\_VA\_042\_2022

### 2.3 Requisitos de capacidad financiera

#### Requisitos de capacidad financiera Presentada por Consorcio o Unión Temporal:

Se solicitó que cuando la propuesta fuera presentada en Consorcios o Uniones Temporales; los integrantes deberían tener y probar, mediante el RUP actualizado, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de Endeudamiento	Sumatoria Pasivo total de las empresas que conforman la (UT o Consorcio)/ Sumatoria Activo total de las empresas que conforman la (UT o Consorcio)	Menor o igual al 70%
Capital de Trabajo	Sumatoria Activo Corriente de las empresas que conforman la (UT o Consorcio) – Sumatoria del Pasivo Corriente de las empresas que conforman la (UT o Consorcio)	Mayor o igual al 0,5 vez el presupuesto oficial
ROE	Sumatoria del Beneficio neto de las empresas que conforman la (UT o Consorcio)/ Sumatoria Fondos propios medios de las empresas que conforman la (UT o Consorcio)	Mayor o igual a 1%

Tabla N°4 Requisitos de capacidad financiera - Términos de referencia

#### 2.3.1 Proponente habilitado

Una vez revisados los requisitos financieros se evidenció que el proponente, cumplió los requerimientos citados:

Nº	PROPONENTE	INDICADOR 1				INDICADOR 2				INDICADOR 3			
		ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	$E = PT/AT$ = Siendo PT = pasivo total AT = activo total	70%	ESTADO IND	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$CT = AC-PC \geq 0,5 PO$ Siendo PO= Presupuesto Oficial	3.955.103.224,5	ESTADO IND	ROE	ROE= UTILIDAD NETA/PATRIMONIO	1%	ESTADO IND
		PASIVO TOTA	ACTIVO TOTA	TOT		ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	TOTAL2		UTILIDAD NET	PATRIMONIO	TOTAL3	
1	CONSORCIO ZONAS DEPORTIVAS	1.745.104.391,00	5.298.900.620,00	33%	CUMPLE	4.220.164.638,00	255.792.906,00	3.964.371.732,00	CUMPLE	768.932.179,00	3.553.796.229,00	22%	CUMPLE



TABLA RESUMEN CAPACIDAD FINANCIERA			
N°	OFERENTE	ESTATUS	OBSERVACION
1	CONSORCIO ZONAS DEPORTIVAS	H	

Tabla N°5 Proponente habilitado – Requisitos de Capacidad Financiera

## 2.4 Requisitos comerciales:

### 2.4.1 Proponente habilitado:

Una vez revisados los requisitos comerciales se evidenció el cumplimiento de los requerimientos comerciales citados en los términos de referencia, así:

TABLA RESUMEN REQUISITOS COMERCIALES		
N°	OFERENTE	ESTATUS
1	CONSORCIO ZONAS DEPORTIVAS	H

Tabla N°6 Proponente habilitado – Requisitos Comerciales

Ver hoja 7\_ *REQUISITOS COMERCIALES* del archivo Excel: 3\_0\_Evaluacion\_VA\_042\_2022

## 2.5 Requisitos de cumplimiento normatividad en Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo

Los requisitos para el cumplimiento de este numeral están detallados en los Anexos:

**Anexo N° 8** Requisitos generales en Gestión ambiental - Oficio con compromisos. En este anexo se encuentran los requisitos generales en Gestión Ambiental. Además, se encuentra el oficio de compromiso de buenas prácticas ambientales que deberá ser entregado dentro de su propuesta completamente diligenciado.

**Anexo N°9** Requisito de salud y seguridad ocupacional

TABLA RESUMEN REQUISITOS AMBIENTAL Y SST			
N°	OFERENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	CONSORCIO ZONAS DEPORTIVAS	SI	H

Tabla N°7 Proponente habilitado – Requisitos Ambiental y SST.

## 3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS (FASE II):

### 3.1 Propuestas habilitadas para ser evaluadas en la Fase II

Una vez revisados los requisitos jurídicos, experiencia general, experiencia específica, capacidad financiera, requisitos comerciales y requisitos de cumplimiento de normativas ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, se continúa con la evaluación en la Fase II con el proponente habilitado CONSORCIO ZONAS DEPORTIVAS, por tal razón se revisa el cumplimiento de requisitos del presupuesto.



VERIFICACIÓN DE PRESUPUESTO		
Nº	OFERENTE	ESTATUS
1	CONSORCIO ZONAS DEPORTIVAS	H

OFERENTE	COSTOS DIRECTOS TOTALES
1	\$ 6.364.584.359

OFERENTE	AU
1	19,00%


Tablas N°8, 9 y 10 Proponente Habilitado- cumplimiento Presupuesto

TABLA RESUMEN CONDICIONES DE RECHAZO			
NRO	PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	ESTATUS
1	CONSORCIO ZONAS DEPORTIVAS	SI	H

Tabla N°11 Resumen Condiciones de rechazo

NRO	OFERENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	EXPERIENCIA GENERAL	CAPACIDAD FINANCIERA	NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y SST	REQUISITOS COMERCIALES	VERIFICACIÓN PRESUPUESTO	CONDICIONES DE RECHAZO	ESTATUS GENERAL	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO ZONAS DEPORTIVAS	H	H	H	H	H	H	H	H	

Tabla N° 12 Resumen cumplimiento requisitos

 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Invitación Pública N° VA-042-2022
El Contratista se obliga con el Contratante a la "Construcción bajo la modalidad de precios unitarios reajustables de las zonas deportivas - Universidad de Antioquia, Seccional Bajo Cauca - Cauca", ubicada en el Municipio de Cauca, conforme con las especificaciones técnicas y la planimetría

**1. DATOS DE REFERENCIA**

TRM de referencia	4.776.25	Asignar de acuerdo al BÍDOSO	
Fecha	7/2/2023	1	Media Aritmética
COSTO DIRECTO MIN	\$ 5.217.562.091	2	Desviación Estándar
COSTO DIRECTO MAX	\$ 6.521.952.613	3	Menor valor
AU MIN	14,24%		
AU MAX	20,34%		



Tabla 7. Asignación de método de evaluación según TRM para P1, P2, P3

Nº	RANGO (dos primeros decimales de TRM)	MÉTODO
1	De 0,00 a 0,40	Media Aritmética
2	De 0,41 a 0,60	Desviación Estándar
3	De 0,61 a 0,99	Menor valor

**2. EVALUACIÓN CONSOLIDADA**

H=Habilitado NH=No habilitado	MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM		TABLA DE PUNTUACIÓN								Presupuesto Total	7.910.206.449	
	# MÉTODO	Media Aritmética	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA Pn				TOTAL	# propuestas (n)					
Nº	NOBRE OFERENTE	ESTADO*	TOTAL COSTOS DIRECTOS	AU	PUNTAJE (P1)	PUNTAJE (P2)	PUNTAJE (P3)	PUNTAJE (P4)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA	ORDEN	
1	CONSORCIO ZONAS DEPORTIVAS	H	6.364.584.359	19,00%	1.000	500	200	400	2.100	1	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: \$7710.957.492	2.100,00	1

Tabla N°13 Tabla Puntuación obtenida

**4. CONCLUSIONES**

- 4.1. Para la invitación pública VA-042-2022, se recibió una (1) propuesta comercial en formato digital.
- 4.2. Dentro del tiempo de la revisión, se realizó requerimiento al proponente para subsanar la entrega de la documentación y correcciones solicitadas.
- 4.4. En el tiempo otorgado al proponente para subsanar los requisitos habilitantes, este allegó los documentos requeridos.
- 4.5. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la única propuesta comercial presentada por el CONSORCIO ZONAS DEPORTIVAS, conformado por las sociedades CONCIVE S.A.S. y ELESCO S.A.S., con una participación del 90% y del 10% respectivamente, cumple con todos los requisitos de los términos de referencia. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de obra con este proponente, por valor de SIETEMIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L (\$7.710.057.492), incluido IVA y demás impuestos y contribuciones que le apliquen.

En caso de encontrar el informe ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias en materia de contratación que le aplican al proceso, se deberá informar los resultados a los proponentes por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), conforme lo dispone el numeral 10 del artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de respaldo a la evaluación realizada y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

- Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1 CDP No. 1000998264 por \$2.491.918.206.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2 CDP No. 1000999303 por \$2.418.288.243
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3. CDP VF No.1000998263 (Respaldado con el CDP 1722 del 01-07-2022 del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías) \$3.000.000.000
- Una (1) propuesta comercial recibida en medio digital.





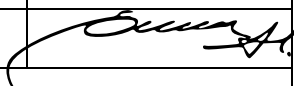
# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Análisis de requisitos comerciales, económicos y técnicos contenidos en el archivo Excel: 3\_0\_Informe\_evaluacion\_VA\_042\_2022
- Evaluación realizada por la dirección Jurídica, correspondiente a la atención al caso N° 17771.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se da cumplimiento al encargo de comisión evaluadora.

  
**GUSTAVO RODOLFO RODRIGUEZ OCHOA**  
Profesional Especializado 2  
División de Infraestructura Física

ASUNTO	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Revisó	Edwin Alexis Úsuga Moreno. Jefe División Infraestructura Física	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Evaluación VA-042-2022

Acompañamiento  
Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios  
Dirección Jurídica Caso 17771